

Santiago de Querétaro, Qro., enero 31, 2016.

SESIÓN014

2.1	Pase de lista y comprobación de quorum	2
2.2	Lectura del orden del día	3
2.3	Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de enero de 2015	3
2.4	Comunicaciones Oficiales.	3
2.5	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	4
2.6	Dictamen de la Iniciativa del Decreto que reforma el Decreto que crea la Medalla de Honor “Josefa Ortiz de Domínguez” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	8
2.7	Dictamen del “Decreto por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, otorga la Medalla de Honor “Sor Juana Inés de la Cruz”, del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Discriminados. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	11
2.8	Dictámenes de las Solicitudes de Jubilación a favor de los CC. Rubén Espinoza Olvera y J. Reyes Olvera Martínez, Pensión por Vejez a favor de al C. Casimiro Cruz Pérez y el rechazo de la Solicitud de Pensión por Muerte a favor de las CC. Marcelina Barrera Santos e Irma Cruz Alonso. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social. (Discusión y Votación) (Sentido: aprobación)	16
2.9	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al titular del Ayuntamiento de Pinal de Amoles, del Estado de Querétaro, para que en el ámbito de su competencia procure crear la Comisión de la Familia. Presentado por la Comisión de Familia. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	19
2.10	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a los Ayuntamientos de los 18 Municipios del Estado de Querétaro a crear, modificar y/o actualizar reglamentos y Dependencias en Materia de Protección y bienestar Animal. Presentado por la Comisión de Desarrollo Sustentable. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	21
2.11	Elección de los comisionados que integrarán el pleno de la Comisión Estatal de Información Gubernamental	23
2.12	Asuntos Generales	37

3	Término de la sesión	37
---	----------------------	----

1.- APERTURA.

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. (13:05)

PRESIDENTE, ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA; VICEPRESIDENTE, ÁNGELES HERRERA LUIS GERARDO, PRIMER SECRETARIO, DAESY ALVORADA HINOJOSA ROSAS; SEGUNDA SECRETARIA, MARÍA ANTONIETA PUEBLA VEGA.

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenas tardes, a efecto de dar inició a la presente sesión solicito a la Diputada Primera Secretaria realice el pase de asistencia, por favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Ayde, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia, presente; (Ortiz Proal Mauricio, presentó justificante); Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric, presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente.

Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 24 diputados, 0 ausentes y 1 justificación.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Hinojosa, habiendo el quorum legal requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado

de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII, del mismo ordenamiento, siendo las 13 horas con 05 minutos del día 31 de enero del 2016, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica de esta Legislatura, y toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrar su contenido en el citatorio así como en la gaceta legislativa procederemos a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.3 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE ENERO 2016.

—**Presidente:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el acta de sesión de pleno ordinaria celebrada el día 21 de enero del 2016, cuyo contenido obra en la gaceta legislativa, si algún diputada o diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Informo Presidente que no hay consideraciones al respecto, Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada Puebla, con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítese en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.4 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Cuarto punto del orden del día, solicito a usted Diputada Segunda Secretaria, informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Informo a la Presidencia que existen las siguientes comunicaciones oficiales que a continuación se relacionan.

1. Oficios que remite el Congreso del Estado de Sonora mediante los cuales:
 - a) Exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a que considere un incremento en el salario mínimo, solicitando su adhesión al mismo.
 - b) Exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que conforme una comisión que realice la investigación respecto al destino del recurso que Estados Unidos de Norteamérica realizó con motivo del fondo de ahorro de los braceros, solicitando su adhesión al mismo.
2. Oficio que remite el Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba, Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro, mediante el cual remite los ingresos extraordinarios correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2015.
3. Oficio que remiten el Secretario de Ayuntamiento de Tequisquiapan, mediante el cual comunica la aprobación de su respectivo presupuesto de egresos. Es cuanto Presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Puebla, **(Nunca mando a comisiones)**

2.5 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Quinto punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse en nuestra gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica de la materia, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra favor de inscribirse en esta secretaría.

Diputado presidente le informo que están inscritos la diputada Puebla y el diputado Eric Salas.

—**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la diputada Puebla para hacer su posicionamiento.

—**Diputada María Antonieta Puebla Vega:** Con el permiso de la Mesa, muy buenos días a todos.

El uso de los recursos públicos, y la toma de decisiones desde la autoridad es el origen de la razón de la responsabilidad burocrática y una obligación de este Congreso de generar el andamiaje jurídico para que los ciudadanos puedan prevenir, vigilar y sancionar a quienes debiendo servir, se sirvan de la función pública.

Es necesario renovar las estrategias y compromisos del gobierno en los niveles estatal y municipal, en materia de transparencia y rendición de cuentas, porque gobierno que denuncia y no sanciona, es un cómplice.

Esta reforma busca combinar la información, rendición de cuentas, participación y uso de tecnología para luchar de manera clara y eficiente contra la corrupción, que es cáncer de todos los gobiernos y presente en todos los colores.

Esta reforma busca mejores servidores públicos, aumentar la integridad pública, manejo de recursos públicos con mayor eficacia y eficiencia, y la construcción de comunidad segura.

El día de hoy compañeros diputados cumplimos con la obligación que se nos demanda el derecho a la información, entendida como una obligación para todos los miembros del estado, para todos aquellos sujetos obligados, el derecho a la información como todo derecho dentro del sistema jurídico mexicano tiene una dualidad que le permite ser ejercida en la medida en que se encuentra limitado, considerando que este derecho, existe pero no es un derecho absoluto, está limitado asimismo en todos los miembros del estado, están obligados no solo a garantizar el acceso de sus ciudadanos a la información, si no conforme a los derechos de cuarta generación a transparentar de oficio y de origen el uso de los recursos públicos. Si no también de igual forma, cómo decide utilizar la autoridad que es legítima por el consentimiento de sus ciudadanos.

Por ello, es hora de homologar nuestro sistema jurídico estatal con la finalidad de que junto con el sistema nacional anti-corrupción al tiempo de que nuestra normativa adopte a la transparencia y a la rendición de cuentas como un estilo de vida dentro de día a día de nuestras funciones.

Tenemos en puerta una gran tarea que habrá de cumplirse desde nuestras bases constitucionales, leyes estatales y disposiciones reglamentarias, dando la certeza a los ciudadanos de que en Querétaro continuaremos innovando y brindando la atención y compromiso que se nos requiere en la función pública, con eficacia, honradez y transparencia en nuestro actuar. Es cuanto, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputada Puebla, puede hacer el uso de la tribuna el diputado Eric Salas.

—**Diputado Eric Salas González:** Muchísimas gracias con la autorización de la Mesa Directiva. Quisiera comentarles que lo que hoy propone esta comisión encabezada por la diputada Antonia Puebla, es el sentido favorable para una ley de transparencia que hace falta aquí en Querétaro, ya existía lo que se propone con esta nueva ley, es facilitar todo el procedimiento administrativo, jurídico cuando aquel servidor público haga mal uso de los recursos públicos, del recurso de todos los contribuyentes.

Hoy se está dando esa facultad, una iniciativa que está mandando el ejecutivo y concuerda con los principios que maneja este Congreso del Estado la LVIII Legislatura.

Hoy inclusive aquel ciudadano que utilice el recurso a través de una prestación de servicio, a través de una obra, alguna construcción, proyecto, acción que realice conjuntamente con la autoridad administrativa estatal o municipal o cualquier organismo autónomo, podrá ser sancionado cuando con conocimiento de causa lo haga conjuntamente con algún servidor público.

Va en serio lo que esta legislatura está avalando y proponiendo conjuntamente en coordinación con el ejecutivo, es que escuchen los ciudadanos que esta legislatura está poniendo mano firme a través de la aprobación de este dictamen que se puso en comisión de transparencia.

Quisiera hablar de un apartado que son las sanciones que deberán tener aquellas personas que no utilicen bien el recurso de las familias queretanas que han pagado puntualmente con sus contribuciones.

Van desde una amonestación, van desde una suspensión del empleo, cargo o comisión hasta por tres meses sin goce de sueldo, destitución del cargo, multa de uno hasta 180 días de sueldo base, inhabilitación para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público estatal y municipal, de uno a cinco años cuando las faltas cometidas por el servidor público no afecten la hacienda pública de los poderes o de los ayuntamientos, según sea el caso, de 5 a 10 años según si el monto del beneficio económico del servidor público o del ciudadano o del daño perjuicio causado a la hacienda exceda de 200 veces el valor de factor de cambio, de cálculo perdón.

De 10 a 20 años si dicho monto es mayor, reparación de daño consistente en resarcir en dinero o en especie en menos cabo a la hacienda pública, más los accesorios correspondientes.

Considerando las circunstancias se tiene que ver la gravedad de la conducta, las circunstancias socioeconómicas del servidor público, el nivel jerárquico, los antecedentes y las condiciones del infractor, las condiciones exteriores y los medios de ejecución, la antigüedad en el servicio público, la reincidencia en el

cumplimiento de sus obligaciones y el monto del beneficio obtenido así como del daño de perjuicios causados.

Esta es la ley de transparencia el dictamen que propone la comisión y que coincide con los principios que ha regido la presidenta de esta comisión, coincide con el grupo parlamentario del PAN, y creo que coincide con todas las fracciones que están dentro de esta asamblea legislativa.

Se les exhorta, pues de manera personal y particular que votemos a favor de este dictamen, porque estamos adelantando el ordenamiento que deben de regir las normas jurídicas en el estado, que Querétaro sea precursor de que aquí va en serio y con mano firme, a aquellos servidores públicos o ciudadanos que hagan mal uso del recurso público, que vamos en serio y que con estos iniciamos escasamente los tres meses y medio para poderlo nosotros realizar, 2016 es el año con que nuestros ojos, nuestra vocación de servicio, nuestro representante legisladores estaremos al tanto de que se cumpla con estos preceptos que están emanando de este dictamen, es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Salas, con fundamento el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, solicitando a la diputada primer secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello Presidente, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; **Ortiz Proal Mauricio, presentó justificante;** Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 24 votos favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se declara aprobado el dictamen de mérito, en consecuencia tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los

términos del artículo 81 de nuestra Ley Orgánica, formule la minuta respectiva y en su momento se expidan el proyecto de ley correspondiente, debiéndose remitir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DEL DECRETO QUE REFORMA EL DECRETO QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Sexto punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa del Decreto que reforma el Decreto que crea la Medalla de Honor “Josefa Ortiz de Domínguez” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrar su contenido en nuestra gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de nuestra Ley Orgánica de la materia, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría. Solo un orador Presidente.

—**Presidente:** El diputado Llamas tiene el uso de la voz, pase diputado, gracias diputada Puebla.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a las y los diputados presentes en este honorable pleno, a los representantes de los medios de comunicación, y de la misma manera a quienes hoy nos acompañan.

He solicitado el uso de la palabra para exponer el contenido de la iniciativa de decreto que en este momento se discute, considero pertinente hacer del conocimiento de esta legislatura, los motivos y antecedentes que dieron forma a esta iniciativa.

El decreto que crea la medalla de honor “Josefa Ortiz de Domínguez, del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fue publicado en la Sombra de Arteaga, el pasado 6 de marzo del 2015, con el objetivo de reconocer a una mujer que por

sus méritos, trabajo, esfuerzo y dedicación, se hayan distinguido en su lugar de trabajo, sirviendo como ejemplo a la sociedad en general.

Tarea por demás noble y justa que además, como Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, respeto, defiendo e impulso.

Abocado al análisis y estudio de decreto antes referido, para la elaboración de la convocatoria respectiva nos hemos podido dar cuenta que en su artículo 4 se mencionan aquellos que podrán proponer a las candidatas a la obtención de la medalla de honor “Josefa Ortiz de Domínguez”, de entre a los cuales se hace alusión expresa de los sindicatos que integran la alianza sindical de trabajadores del estado de Querétaro, y posteriormente se hace mención a otros sindicatos nombrándolos como los demás sindicatos.

Sin embargo, en el descreto, en el decreto mismo, así como en los considerandos que lo integran, jamás se hace una justificación puntual o expone los motivos concretos por los que deban considerarse a los sindicatos integrantes de la alianza sindical, anteriormente citada y luego referirse como el decreto los llama a los demás sindicatos.

Lo que hace difícil de comprender, porque hacer esta diferencia entre la alianza y los demás sindicatos, no existe un argumento desarrollado o incipiente del porque hacer esa distinción entre los sindicatos en la entidad, no parece con sinceridad un detalle menor o de un error en la redacción, sino todo lo contrario pareciera que el principio de imparcialidad y de una competencia justa fueran coartados desde el decreto mismo, como favoreciendo algunos postulantes sobre otros.

En este sentido, para él de la voz así como a la comisión de trabajo y previsión social nos ha parecido que esta redacción sea justa e imparcial, sino más bien confusa o tal vez viciada de hecho en una consulta realizada a otro decreto similar que persigue un objeto similar, siendo este el decreto que crea la medalla de honor, Heriberto Jara Corona, del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, no se encuentra una redacción confusa o viciosa, ya que este decreto al momento de referirse a los sindicatos que podrán proponer candidatos a la medalla de honor los menciona como sindicatos en general sin distinciones y evitando hacer alusión o alguna especificación para evitar excluir algunos favorecer con su mención a otros, ya que todos ellos, son dignos de respeto, así como de un trato justo.

Por lo que hemos decidido en comisión aprobar el dictamen de la iniciativa que reforma el decreto que crea la medalla de honor “Josefa Ortiz de Domínguez”, considerando adecuado que este deba referirse a los sindicatos en lo general, omitiendo mencionar sindicatos específicos, agrupaciones, organizaciones o federaciones para evitar confusiones y mal imposibles, malas interpretaciones.

Con esto, con la importancia de evitar en todo escenario imposible algún tipo de discriminación, segregación o exclusión, independientemente de los diferentes grupos, organizaciones, gremios o cualquier integrante de la población en general.

Toda vez que el dictamen que estamos discutiendo y ya es del conocimiento de ustedes y echa esta exposición, solicito de manera respetuosa a esta legislatura su voto favorable, para específicamente el contenido del artículo cuarto del decreto de referencia.

Sea modificado y adecuado a la redacción que se propone en el dictamen, concretamente en su artículo cuarto relativo a los sindicatos y de esta manera abonemos a que en las futuras convocatorias garanticemos una competencia justa y se logre la pluralidad de propuestas deseadas, en un marco de igualdad, inclusión y respeto para todas estas organizaciones, es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

— **Presidente:** Gracias diputado Llamas, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito a la diputada primer secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, solicitando a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Primer Secretaria:** Procedo a ello Presidente, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; **Ortiz Proal Mauricio, presento justificante;** Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de nuestra Ley Orgánica, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de nuestra Ley Orgánica, se formule la minuta respectiva y en su momento se expidan el proyecto de decreto correspondiente, debiéndose remitir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTAMEN DEL “DECRETO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, OTORGA LA

MEDALLA DE HONOR “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ”, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, GRUPOS VULNERABLES Y DISCRIMINADOS. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Séptimo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen del “Decreto por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, otorga la Medalla de Honor “Sor Juana Inés de la Cruz”, del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y toda vez que su contenido es ya de su conocimiento por encontrar su contenido en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de nuestra Ley Orgánica, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría. Doy cuenta de dos oradores, Presidente, la diputada Verónica, a favor y el diputado Carlos Sánchez, en contra.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Carlos Sánchez Tapia.

—**Diputado Carlos Sánchez Tapia:** Gracias señor Presidente, compañeros diputados.

La medalla Sor Juana Inés de la Cruz, que a distancia de la Comisión de Igualdad de Género y Grupos Vulnerables y Discriminados se otorga, tiene como objetivo reconocer el mérito de los ciudadanos en la lucha por la igualdad sustantiva de género, mismas que con sus acciones contribuyen a lograr un estado igualitario garante de derecho y ampliar las oportunidades sin distinción de género.

En este caso se nos está proponiendo otorgar la medalla Sor Juana Inés de la Cruz, a la licenciada Patricia Espinosa Torres, cuya trayectoria reconozco es plausible y admirable, y de manera particular no encontraría yo por su trayectoria ningún demérito que observase razón alguna para vetar la determinación de la misma y el sentido desde luego de mi voto.

Sin embargo, quiero dejar claro en esta oportunidad de declaro claro mi posicionamiento del porque nos oponemos a que este proyecto que se nos presenta, no lo acompañemos y que en este sentido en varias ocasiones, hemos expresado que esta legislatura dada su composición de grupos mayoritarios llámese de género o de fracción, debería distinguirse del resto de las legislaturas

dejando atrás la funesta historia que nos ha alejado a quienes representamos este poder del contacto con la exigencia de los ciudadanos.

Entre ello, la exigencia de dejar atrás las cuotas y los cuates al momento de ejercer nuestras acciones de determinación de designación o de realización de leyes.

En este ejemplo claro mi fracción se abstuvo de votar a favor de la designación de la medalla que se otorgó por la comisión de educación, presidida por la diputada de Morena, aun ex candidato de su partido.

En ese mismo sentido, cuando tuve conocimiento de que un integrante del órgano y dirección de mi instituto fue propuesto para esta presea, por un organismo ciudadano, al respecto manifieste que como fracción no apoyaría dicha propuesta excusándome de participar en el caso de que esa fuese la determinación de que la compañera Rosa Gómez fuese electa.

Esperando, lo dije también claro y lo puse por escrito que ojala ese criterio y la determinación, pero dar a fin de evitar suspicacias o malas señales a los ciudadanos con respecto a las futuras designaciones, solicitando este ejercicio de coherencia siempre hemos insistido de abstenernos de las cuotas y los cuates y en esta propuesta que hoy se nos hace, lamento como en otros casos que no existe un criterio cuantitativo o cualitativo para la designación que nos permitiese evaluar por que una persona es designada y las otras no, porque insistieron me parece propuestas todas ellas muy valiosas de ciudadanas, que insisto por méritos y a mi parecer es imposible, decir quien merece o no merece esta presea.

De manera personal, hubiese querido que los mecanismos tomados por la comisión hubiesen evaluado críticamente en la postura de las fracciones políticas que la componen, donde evidentemente existe una posición mayoritaria de una de ellas.

Evitando que la designación que hoy se nos propone, pareciera que hoy la luz de la ciudadanía un reparto entre cuates, que hoy nuestras acciones desgraciadamente que hacemos en esta legislatura hagan por desgracia en la opinión pública se hable de militancias, o de parentescos con gente que trabaja en el gobierno, fuera del lugar del reconocimiento al trabajo y a la trayectoria que insisto me merecen la licenciada Patricia Espinosa Torres, que desde luego me permito felicitar y reconocerle a la misma.

Pero lo que hoy queda en la luz, es que desde nuestra parte que no existen criterios claros y que nuestra labor el hacer leyes, reglamentos y criterio para que a la luz de los ciudadanos todos tengan los mismos derechos, debería ser nuestra premisa.

Cómo ponderar y comparar las trayectorias de otras compañeras aspirantes que fueron propuestas, cómo explicar a los ciudadanos, por ejemplo de que quien fue nominado por el premio nobel de la paz y que en esta ocasión fue propuesta no fue reconocida ni siquiera en su Estado con esta condecoración, cómo

explicar que le negamos el honor a quien se sobrepuso a la violencia de género y tuvo el valor de encabezar la lucha para erradicarla en su comunidad.

Yo les propongo votar en contra de dictamen para que pueda tomarse nuevamente por la comisión y valorar exhaustivamente lo que he comentado recordando de que no se trata solamente de un simple reconocimiento, están en juegos aunque simbólicos, hay que decirlo, el destino de los recursos públicos que a la luz deberán ser siempre aplicados con transparencia y con satisfacción de los ciudadanos.

Les reitero que debemos buscar que esta representación popular acabe con las antiguas prácticas de las cuotas y de los favores de los cuates, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Carlos Sánchez Tapia, es el turno de la diputada Verónica Hernández, para hacer uso de la tribuna.

—**Diputada Verónica Hernández:** Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras diputados, estimados Medios de comunicación y público en general que nos hacen el honor de acompañarnos.

Juana de Asbaje y Ramírez, mejor conocida como Sor Juana Inés de la Cruz, es una poetisa mexicana que a través de sus textos deja implícita y explícitamente una búsqueda constante por la equidad entre hombres y mujeres; esto es el reflejo de su propia vida y los obstáculos a los que se enfrentó por el simple hecho de ser mujer, como la negación a la educación.

Sin embargo, ella es un claro ejemplo de que la igualdad de género no es una imposibilidad, cada uno de nosotros podemos ser factor de cambio y es por eso, que en esta ocasión buscamos reconocer la labor de esas personas que han dedicado parte de su vida a esta búsqueda constante, búsqueda que no es más que para mantener ese vital y esencial equilibrio entre individuos.

Sor Juana Inés de la Cruz tuvo que vestirse de hombre e incluso cambiar de nombre para ser aceptada en esa época, a nosotros, afortunadamente no nos toca empezar de cero; el camino que se lleva recorrido es por mucho, un gran avance y que prueba de ello, es la integración de la actual Legislatura en donde la mayoría somos mujeres y esto no significa que estamos ganando terreno, sino que se trata de compartir el rumbo de la tierra donde vivimos y crecen nuestros hijos.

Es por eso, que para la Comisión de Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Discriminados que me honro en presidir; nos resulta fundamental reconocer a aquellos queretanos que se suman a esta causa y que se materializa con esta presea con la cual rendimos homenaje a esta importante mujer, Sor Juana Inés de la Cruz.

Es ahora, otra importante mujer de la que les hablaré, en razón de su trayectoria y cualidades ejemplares; plenamente sustentadas y acreditadas, la Licenciada en Letras Españolas por la Universidad Iberoamericana, con cargos de alto nivel en la administración pública, que suman más de 15 años de experiencia federal, municipal y legislativa en los que ha refrendado su compromiso con el desarrollo humano y la igualdad.

Y para ejemplo, qué mejor que siendo Diputada Federal en la Quincuagésima Séptima Legislatura (1997-2000) tuvo a bien impulsar la creación de la Comisión de Equidad de Género, misma que posteriormente fue aprobada.

Una extraordinaria mujer formada en la actividad social y cívica, incursiona en la actividad política internacional, ha dictado más de 200 conferencias nacionales e internacionales.

Merecedora de varios reconocimientos entre los que resaltan el “Xochiquetzal” y el “Corazón de Oro”, otorgados por la Asociación Mexicana de Mujeres Empresariales en los años 1994 y 2012 respectivamente.

Cuenta con 25 años de experiencia docente en diversas instituciones académicas, como la Universidad Iberoamericana y la Universidad Autónoma de Querétaro.

La Lic. Patricia Espinosa Torres, a quien me refiero, ha sido ejemplo y motivación para que muchas mujeres ocupen espacios en la vida pública del País, con el principal objetivo de promover la preparación permanente de hombres y mujeres.

Estimados compañeros Diputados de esta 58 Legislatura, los exhorto respetuosamente a pronunciarse a favor de la aprobación del dictamen que distingue a la Lic. Patricia Espinosa Torres, con la Presea “Sor Juana Inés de la Cruz”; la Lic. Patricia Espinosa es una queretana ejemplar, quien no tengo la menor duda de que es una digna representante de esta constante búsqueda por la equidad de género en nuestro Estado y me atrevo a decirlo, en nuestro País. Muchas gracias, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Le agradecemos a la diputada Verónica Hernández, la exposición de su dictamen y el diputado Eric Salas, se anota para hechos, adelante diputado.

—**Diputado Eric Salas González:** Gracias diputado Presidente, nada más quisiera hacer una nota quien busca la entrega de la medalla, es reconocer el mérito de los ciudadanos o ciudadanas recientes en el Estado de Querétaro que en su lucha por la igualdad sustantiva de género con cuyas acciones contribuyen a lograrlo a un estado igualitario, garante de derechos y sobre todo en baste de oportunidades sin distingo de género.

Yo quisiera comentarles que como la propuesta que hizo la Comisión que encabeza la diputada Verónica, cumple cabalmente ampliamente con todos los

requisitos y no es la única mujer, hay muchísimas mujeres muy participativas con conocimiento, con experiencia basta, con mucha aportación para lograr la igualdad y reconocer la equidad de género.

Desafortunadamente, es un solo espacio que se da forma anual, se hizo un análisis, por que vi trabajar a la diputada Verónica sobre las propuestas que puntualmente cumplieron con tiempo y forma con la convocatoria.

Lo que yo quisiera es ir un poquito más allá, de todas las propuestas que hicieron que son respetuosas, quisiera decirles que minimizar o dejar de lado la experiencia estatal, nacional e internacional, que tiene la propuesta definitiva, no podemos hacerlo a un lado por el simple hecho de permanecer a un partido político.

Los diputados actuales de la 58 legislatura debemos de ver más allá de los partidos políticos, porque nos limitan la opinión de las necesidades que tiene la sociedad, si nos enclaustramos dentro de un partido político hay limitaciones, yo no puedo ver el color rojo, yo no puedo ver el color amarillo.

Pero eso son ambiciones atrasadas, hoy la dinámica de la sociedad nos obliga a ver más allá, tenemos que ver las capacidades individuales, y máxime que estamos hablando de una mujer, de lo que ya ha otorgado en beneficio de normas jurídicas que hoy son letra palpable.

No podría dejar de lado, es respetuoso lo que comentaba el diputado Carlos Sánchez, pero en ese término quisiera yo invitarlos a abrirnos un poquito más y empezar contar lo bueno, y lo bueno independientemente del partido de equipo que le vaya o que participe están los hechos contundentes, con resultados tangibles que inclusive es reconocido por militantes fuera de acción nacional.

Enhorabuena, y yo creo que el trabajo que se hizo es muy bueno, también enriquece las opiniones diferentes pero en esta ocasión, yo creo que es válido contar lo bueno, y que no nos limite no somos de un partido político, somos representantes de toda la sociedad, de todo el estado de Querétaro, es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Agradecemos la participación del diputado Eric Salas, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito a la diputada primer secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, solicitando a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—Diputada Primer Secretaria: Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa

Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, presento justificante; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; (**Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra**); Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—Diputada Segunda Secretaria: Doy cuenta Presidente de 23 votos favor, 1 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Gracias diputadas secretarias, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de nuestra Ley Orgánica, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de nuestra Ley Orgánica, se formule la minuta respectiva y en su momento se expidan el proyecto de decreto correspondiente, debiéndose remitir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.8 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LOS CC. RUBÉN ESPINOZA OLVERA Y J. REYES OLVERA MARTÍNEZ, PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE AL C. CASIMIRO CRUZ PÉREZ Y EL RECHAZO DE LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR MUERTE A FAVOR DE LAS CC. MARCELINA BARRERA SANTOS E IRMA CRUZ ALONSO. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Octavo punto del orden del día, se da cuenta de los Dictámenes de Jubilación, pensión por vejez y pensión por muerte referidos en el citatorio previsto para la presente sesión, y toda vez que su contenido es ya del conocimiento por estar su contenido en nuestra gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 39, 53 y 126 fracción V de nuestra Ley Orgánica de la materia, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a discusión en un solo acto los dictámenes que nos ocupa.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Con gusto, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría. Doy cuenta de un orador, el diputado Jesús Llamas, a favor.

—**Presidente:** Gracias diputada Toni Puebla, tiene el uso de la voz el diputado Jesús Llama, puede hacer uso de ella.

—**Diputado Jesús Llamas:** Con el permiso de la Mesa Directiva.

Es muy importante para el de la voz, hacer del conocimiento a los integrantes de este pleno que los dictámenes de jubilación, pensión por vejez y pensión por muerte de referencia, han sido valorados, discutidos y aprobados en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, bajo los requisitos que la ley de los trabajadores del estado de Querétaro exigía antes de ser reformada el pasado 10 de diciembre, toda vez que dichas solicitudes fueron presentadas a esta honorable legislatura antes de la reforma a la ley.

Aclarar que dichos expedientes habían quedado pendientes de dictaminar por la comisión.

Hecha esta aclaración, quiero informar que una vez realizado un análisis de estos expedientes, por parte de los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de manera conjunta y con la opinión de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, hemos tenido a bien aprobar y proponer a este honorable pleno, apruebe los dictámenes de referencia, tres en sentido favorable y uno en sentido de rechazo, por no cumplir lo dispuesto por la ley, siendo los dictámenes en comento, los siguientes:

No	Nombre	Tipo	Entidad	Sentido
1.	J. Reyes Olvera Martínez	Jubilación	Municipio de Ezequiel Montes	aprobación
2.	Casimiro Cruz Pérez	pensión por vejez	Consejo de Ciencia y Tecnología del estado de Querétaro	aprobación
3.	Rubén Espinoza Olvera	jubilación	Municipio de Pinal de Amoles	aprobación
4.	Marcelina Barrera Santos e Irma Cruz Alonso	pensión por muerte	Poder Ejecutivo	rechazo

De este modo, correspondemos al derecho que asiste a esto trabajadores, proveyéndolos de seguridad jurídica y de una garantía de legalidad.

Asimismo, y cumpliendo los requisitos de ley, solicitamos el acuerdo de pleno en sentido favorable a los dictámenes expuestos en esta tribuna, es cuanto señor presidente, todos por su sentido favorable de su voto, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Llamas, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito a la diputada primer secretaria, someta a votación nominal en un solo acto los dictámenes que nos ocupan, solicitando a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Primer Secretaria:** Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; **Ortiz Proal Mauricio, presento justificante;** Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Doy cuenta Presidente de 24 votos favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de nuestra Ley Orgánica, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de nuestra Ley, se formulen las minutas respectivas y en su momento se expídanse los proyectos de decreto correspondientes, debiéndose remitir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

Ahora bien, por cuanto al dictamen aprobado en el sentido de rechazo relativo a la solicitud de pensión por muerte a favor de las ciudadanas Marcelina Barrera Santos e Irma Cruz Alonso, se ordena su archivo como asunto concluido.

2.9 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROCURE CREAR LA COMISIÓN DE LA FAMILIA. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FAMILIA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Décimo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al titular del Ayuntamiento de Pinal de Amoles, del Estado de Querétaro, para que en el ámbito de su competencia procure crear la Comisión de la Familia, y toda vez que su contenido es ya del conocimiento por encontrar su contenido en nuestra gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Con gusto presidente, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría. Doy cuenta de un orador, la diputada Lety, a favor.

—**Presidente:** Gracias diputada Lety, tiene el uso de la tribuna.

—**Diputada Leticia Mercado Herrera:** Muchas gracias, con el permiso Presidente e integrantes de la Mesa Directiva, diputadas y diputados de la quincuagésima octava legislatura del estado de Querétaro, medios de comunicación y personas que nos hacen el favor de acompañarnos.

La familia es la cédula fundamental de la sociedad, es la cual todos los miembros, niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres y adultos mayores se desarrollan en sus distintas etapas personales y en donde se rompen práctica las acciones que serán la base del actuar de los ciudadanos, toda vez que constituye para cada uno de sus integrantes, una comunidad de enseñanza y transmisión de valores culturales y sociales, fundamentales para el desarrollo y bienestar de los miembros de la sociedad.

Por lo cual debe ser protegida por el Estado, tal como lo establece nuestra Constitución Política del Estado de Querétaro en el artículo 3° que señala: “Que las autoridades estatales y municipales promoverán la integración, el desarrollo y el fortalecimiento de la familia, sus fines de unidad, convivencia armónica y ayuda mutua”.

Una de las acciones para fomentar la preservación de la familia como institución social, es el funcionamiento de la Comisión de Familia, dirigida a generar los mecanismos legales para crear las condiciones que permitan que cada uno de los integrantes de la familia alcance un desarrollo pleno.

Por lo cual, resulta necesario contar con una comisión de familia en todos los ayuntamientos del estado de Querétaro, encargada de implementar dichas acciones.

Reconozco el compromiso de los municipios de: Querétaro, Corregidora, El Marqués, Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Ezequiel Montes, Cadereyta de Montes, Amealco de Bonfil, Tequisquiapan, San Joaquín, Huimilpan, Pedro Escobedo, San Juan del Río, Colón, Landa de Matamoros, Peñamiller y Tolimán, que cuentan con una comisión permanente de la familia dentro de sus respectivos ayuntamientos.

Comisión que tiene como objetivo el fomento de la convivencia armónica, la preservación de los valores humanos y la protección recíproca de los integrantes de la familia.

Sin embargo, el ayuntamiento de Pinal de Amoles, es el único del municipio del estado de Querétaro que aún no ha instalado su comisión de la familia, es por ello, que presenté la iniciativa de acuerdo por la cual exhorto respetuosamente al Titular del ayuntamiento de Pinal de Amoles, del estado de Querétaro, para que en el ámbito de su competencia procure crear la comisión de la familia, con el objetivo de atender las necesidades de las más de 6,044 familias que radican en dicho municipio.

La comisión de la familia que me honro en presidir continuará diseñando e impulsando las acciones legislativas de los derechos de cada uno de los integrantes de las familias del estado de Querétaro.

Estoy segura que el municipio de Pinal de Amoles, al contar con una comisión de la familia que llevara a cabo las acciones necesarias para la tutela y protección de las familias de dicho municipio.

Por lo tanto, anteriormente expuesto compañeras y compañeros legisladores, y todo aquello que es por todos nosotros conocido, propongo que aprobemos el dictamen de la iniciativa de acuerdo por el cual se desahoga respetuosamente al titular del ayuntamiento de Pinal de Amoles, del estado de Querétaro, para que en el ámbito de su competencia procure crear la comisión de la familia, es cuanto diputado Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada Mercado, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa, debiendo comunicar al final el resultado.

—**Diputada Primer Secretaria:** Con gusto, comunico a los presentes que por tratarse de una votación económica, quienes estén a favor de la propuesta deberán ponerse de pie, y quienes estén en contra deberán permanecer sentados. Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor 0 votos en contra.

—**Presidente:** En virtud de este resultado y de conformidad con lo establecido por los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de nuestra Ley Orgánica, tórnese a la Comisión Redacción y Estilo el presente dictamen en los términos del artículo 81, formule la minuta respectiva y en su momento expídase el proyecto de acuerdo debiéndose remitir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”

2.10 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 18 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO A CREAR, MODIFICAR Y/O ACTUALIZAR REGLAMENTOS Y DEPENDENCIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Decimo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la iniciativa de acuerdo por el que la quincuagésima octava legislatura del estado de Querétaro exhorta a los ayuntamientos de los 18 municipios del estado de Querétaro a crear, modificar y/o actualizar reglamentos y dependencias en materia de protección y bienestar animal. Y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrar su contenido en nuestra gaceta legislativa, de conformidad con los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de nuestra Ley Orgánica de la materia, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello Presidente, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría, doy cuenta de una oradora, la diputada Yolanda, a favor.

—**Presidente:** Diputada Yolanda, tiene usted el uso de la tribuna, adelante.

—**Diputada Yolanda Josefina Rodríguez Otero:** Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva.

En los años recientes ha cobrado importancia implementar acciones que permitan proteger nuestro medio ambiente y fomentar el desarrollo sustentable.

En esta tarea la gestión y el desarrollo de políticas integrales para el manejo de nuestro entorno natural que se requiere apoyarse en la mejoría y creación de nuevas figuras de regularización jurídica en todos los niveles de gobierno.

Virtud de ello, el tema de la protección animal debe ser visto desde una óptica incluyente que subyace el entorno natural, pero al ser parte del mismo este debe integrarse a un marco jurídico que regule su salvaguarda.

Desde 1967 que la liga internacional de los derechos de los animales logro desprender que estos contara con derechos, con este reconocimiento a la especie humana y a las especies animales coexisten en el mundo, a 38 años de esta declaratoria en Querétaro, se han dado avances paulatinos y ha sido punta de lanza en leyes que beneficien la coexistencia de las especies.

Como la prohibición de los animales en los circos, al ser el primer estado en aprobarla, en ese orden de ideas y en concordancia con el desarrollo y el dinamismo de la sociedad, es necesario que los municipios actualicen y/o generen sus reglamentos en materia de protección animal.

La comisión de derechos sustentable de la LVIII legislatura será un aliado permanente en los municipios, instrumental la política estatal sobre conservación y aprovechamiento sustentable de la fauna silvestre y doméstica, en forma congruentes con la política estatal y federal en la materia para regular el manejo y el control.

Así como brindar soluciones asociadas con el control animal, debe de ser una primicia fundamental para establecer una reglamentación que permita brindar un presupuesto acorde a las necesidades de cada municipio.

La fracción del partido verde asume el reto de seguir enriqueciendo el marco legal en aras de bienestar de las y los queretanos y se suscribe en un ejercicio de pluralidad y construcción de acuerdos, toda vez que es necesario impulsar políticas públicas en materia de ecología, medio ambiente y protección animal para alcanzar indicadores de sustentabilidad, bienestar económico y social, que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en coexistencia con los animales.

Por ello, compañeros y compañeras diputados les pido su voto a favor de este exhorto, muchas gracias, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada Yolanda Rodríguez, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa, debiendo comunicar al final el resultado.

—**Diputada Primer Secretaria:** Con gusto, comunico a los presentes que por tratarse de una votación económica, quienes estén a favor de la propuesta deberán ponerse de pie, y quienes estén en contra deberán permanecer sentados. Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor 0 votos en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado y de conformidad con lo establecido por los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito y en consecuencia tórnese a la Comisión Redacción y Estilo el presente dictamen en los términos del artículo 81 de nuestra Ley Orgánica, se formule la minuta respectiva y en su momento expídase el proyecto de acuerdo debiéndose remitir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”

2.11 ELECCIÓN DE DOS COMISIONADOS QUE INTEGRARÁN EL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL.

—**Presidente:** Decimo primer punto del orden del día.

—**Vicepresidente:** Continuando con el décimo primer punto del orden del día, el diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia, en su carácter de presidente de la Mesa Directiva de esta legislatura, ara uso de la tribuna a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la etapa quinta y base quince de la convocatoria para la elección de dos comisionados que integrarán el Pleno de la Comisión Estatal de Información Gubernamental, haciendo del conocimiento de los integrantes del pleno la propuesta emitida por este órgano legislativo, mediante la cual refiere a los candidatos cuyos perfiles los posibilita a ocupar el cargo de comisionados de la Comisión Estatal de Información Gubernamental.

—**Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia:** Los que suscribimos, integrantes de la Mesa Directiva, diputadas Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, María Antonieta Puebla Vega, así como el diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera y el de la voz.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 facción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, así como en lo establecido en el artículo 4° transitorio de la Ley que reforma los artículos 33, 333 de la Ley de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro, y reforma y

adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, y considerando:

1. Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en su numeral 19 que “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir información y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”. En este sentido, el derecho a la información es concebido como una garantía fundamental que toda persona posee para atraerse información, informar y ser informada.

2. Que en una acepción distinta, el derecho a la información es definido como la regulación jurídica del acceso de la sociedad a la información de interés público, particularmente la generada por los órganos del Estado. Esto es que, el Estado tiene la obligación de poner a disposición del público los archivos y datos generados por sus órganos constitutivos, salvo las excepciones mínimas establecidas en la ley.

3. Que el derecho de acceso a la información y a la transparencia, ha sido constituido como un reto de última generación para los estados democráticos, con el objeto de orientar nuevos diseños y esquemas institucionales, configurando esta prerrogativa legal y fundamentalmente adquirida.

4. Que a este derecho le corresponde una protección específica, al encontrarse contenido en el apartado A del artículo 6o. Constitucional, lo cual implica que la transparencia sea un instrumento mediante el cual, quienes detentan la información, en su carácter de sujetos obligados, no puedan sustraerse a su cumplimiento. Es así como el derecho se coloca por encima del poder político y orienta sus decisiones.

5. Que en este sentido, con la finalidad de asegurar a toda persona el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información mediante un procedimiento expedito; crear instituciones profesionales, autónomas e imparciales que generen una cultura de transparencia y rendición de cuentas y garanticen el acceso a la información en caso de controversias y establecer sanciones para los funcionarios que nieguen dolosamente la información, entre otras temáticas, fue expedida la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 04 de mayo de 2015; en cuyo Transitorio Quinto, se contempló un plazo de hasta un año a fin de que las Legislaturas de los Estados armonizarán sus respectivos ordenamientos en la materia.

6. Que de tal forma, a fin de atender lo mandatado en el ordenamiento antes referido, se adecuó el texto de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en el Apartado B de su artículo 33, reforma que fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, con número 75, en el que, entre otras cosas, se determinó que la Comisión Estatal de Información Gubernamental esté integrada por tres Comisionados, ampliándose el nombramiento del Comisionado Presidente por 5 años.

Así también, se le dio a la Legislatura del Estado la atribución de nombrar dos Comisionados más, para que juntos conformen el Pleno de la Comisión, con la previsión de que dicha elección fuese efectuada antes de la entrada en vigor de la reforma en comento, esto es, previo al día 01 de febrero del año 2016.

En concordancia, el Artículo Tercero Transitorio del mismo ordenamiento, establece que uno de los Comisionados sería electo por 6 años y otro por 7; lo anterior, con la finalidad de garantizar el escalonamiento en la renovación de la Comisión en cuestión.

7. Que así también, fue publicada la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, con número 87, cuya vigencia comenzará, en concordancia con la reforma constitucional, a partir del día 01 de febrero del año 2016. A través de este ordenamiento, se garantiza que en nuestro Estado, éste derecho se constituya como un elemento básico para el mejoramiento de una conciencia ciudadana y, por lo tanto, el progreso de nuestra sociedad queretana.

8. Que posteriormente, en fecha 25 de enero de 2016 fueron reformadas la Ley de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro, así como la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en el que se previeron los requisitos y el procedimiento a efectuarse a fin de designar a los dos Comisionados de la Comisión Estatal de Información Gubernamental.

De forma particular, se determinó en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley antes referida, que la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, fuese la competente para expedir la Convocatoria y desahogar el procedimiento para la elección de los dos Comisionados de la Comisión Estatal de Información Gubernamental en comento, en la que se señalaron las bases, requisitos, etapas y desarrollo del procedimiento de elección, garantizando la transparencia, independencia y participación de la sociedad.

9. Que en cumplimiento a ello, la Mesa Directiva de la LVIII Legislatura del Estado emitió en fecha 25 de enero de 2015, la “CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DOS COMISIONADOS QUE INTEGRARÁN EL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL”, dirigida a la ciudadanía en general, incluyendo agrupaciones u organizaciones no gubernamentales, legalmente constituidas. En la cual, se previeron el desahogo de las siguientes Etapas:

Registro. Recepción de registro de aspirantes a Comisionados de la Comisión Estatal de Información Gubernamental.

Publicación. Diariamente se publicaron en los estrados del Poder Legislativo y en el portal de internet www.legislaturaqueretaro.gob.mx, la lista de aspirantes registrados, así como la documentación que acompañaron a su solicitud.

Presentación de Ensayo y Entrevista. Los candidatos hicieron la presentación de su ensayo ante los diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura, quienes realizaron cuestionamientos a los aspirantes, en relación con su exposición, así como, en relación con los documentos e información contenida en su respectivo expediente.

Análisis. Revisión y estudio de los perfiles de los aspirantes.

Propuesta. Propuesta por parte de la Mesa Directiva al Pleno de la Legislatura, de quienes considera pueden ser electos como Comisionados de la Comisión Estatal de Información Gubernamental.

Elección. Elección y toma de protesta a los Comisionados que conformarán el Pleno de la Comisión Estatal de Información Gubernamental.

10. Que dentro de la Etapa de Recepción de registro de aspirantes a Comisionados de la Comisión Estatal de Información Gubernamental, se dio cuenta de once aspirantes, mismos que fueron publicados en los estrados del Poder Legislativo y en el portal de internet www.legislaturaqueretaro.gob.mx, siendo éstos los siguientes:

- Alejandra Vargas Vázquez
- Rodrigo Chávez Fierro
- Noemí Oviedo Lugo
- Lidia Aurora López Núñez
- Eric Horacio Hernández López
- Víctor Manuel Meza Balandra
- Thania María Jiménez Ontiveros
- J. Rafael Tirado Ugalde
- Jose Rodolfo Arturo Vega Hernández
- Jorge Cruz Altamirano
- Ma. Elena Guadarrama Conejo

11. Que durante los días comprendidos del 26 al 30 de enero 2016, se llevaron a cabo la presentación de ensayos y entrevistas de los aspirantes en comento.

Por lo que una vez que esta etapa fue concluida, la Mesa Directiva tuvo a bien analizar los perfiles de los aspirantes; lo anterior, en términos de lo establecido en la Etapa Cuarta de la Convocatoria en cuestión, para ello, se revisó minuciosamente la documentación e información contenida en sus respectivos expedientes, tomando en cuenta la experiencia de los candidatos en materia de acceso a la información pública y la protección de datos personales, así como la

equidad de género. Anexos que conforman el expediente relativo al desahogo de dicho proceso.

12. Que en virtud de lo anterior, y derivado de las constancias, así como de la información y documentación exhibida por los aspirantes registrados, la Mesa Directiva determinó señalar como candidatos a la totalidad de aspirantes registrados en virtud de que sus respectivos perfiles los hicieron elegibles a ocupar el cargo de Comisionados de la Comisión Estatal de Información Gubernamental.

Propuesta que formula ante el Pleno de esta Legislatura, a fin de que sea esta asamblea legislativa a través de la votación exigida por la Constitución Política del Estado de Querétaro, en su artículo 17, fracción IV, así como, en relación con lo señalado en el artículo 75, inciso c) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, determinara lo conducente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración del pleno de la legislatura la siguiente propuesta que emite la Mesa Directiva de la quincuagésima octava legislatura para la elección de los dos comisionados que integran el pleno de la Comisión Estatal de Información Gubernamental.

Artículo Primero: Se pone a consideración de este pleno, a las ciudadanas y ciudadanos: Alejandra Vargas Vázquez, Rodrigo Chávez Fierro, Noemí Oviedo Lugo, Lidia Aurora López Núñez, Eric Horacio Hernández López, Víctor Manuel Meza Balandra, Thania María Jiménez Ontiveros, J. Rafael Tirado Ugalde, José Rodolfo Arturo Vega Hernández, Jorge Cruz Altamirano, Ma. Elena Guadarrama Conejo.

Para que dentro de estos elija a los dos comisionados de la Comisión Estatal de Información Gubernamental.

Artículo segundo: De los candidatos propuestos de este órgano legislativo solo serán electos en el cargo de comisionados de la Comisión Estatal de Información Gubernamental, aquellos dos que reúnan la votación de las dos terceras partes de los integrantes de esta legislatura.

Artículo tercero: El procedimiento para los dos comisionados de la comisión Estatal de Información Gubernamental será el siguiente:

a) El pleno de la legislatura emitirá a votación mediante cedula, debiendo considerar a las y los candidatos referidos en la presente propuesta.

b) Emitida la votación anterior, solo se considerara a los candidatos que hayan reunido el número de votos requeridos de conformidad con lo establecido por la Constitución Política del estado de Querétaro, en su artículo 17 fracción IV en relación con lo señalado por los artículos 73 y 75 inciso c) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

c) En un segundo momento se realizará una votación nominal para elegir el periodo en el que señalaran el cargo de comisionado, misma que se llevará a cabo de la siguiente forma:

Las diputadas y los diputados deberán indicar un nombre dentro los dos comisionados que resultaron electos, el que tenga mayor número de votos será quien desempeñe el cargo de comisionados por una duración de 7 años, el que tenga menos votos desempeñara el cargo por 6 años.

d) Una vez electos los dos comisionados y establecido el período en el que ejercerán respectivamente el cargo se procederá a tomarles la protesta de ley en términos de lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo cuarto: En caso de que ninguno de los dos candidatos y los candidatas propuestos por la Mesa Directiva, reúna la votación elegida de las dos terceras partes de los integrantes de esta Legislatura, el presidente de esta repetirá la votación por una segunda ocasión.

Artículo quinto: Las remuneraciones que percibirán los Comisionados que por medio de este Decreto se eligen, serán las que se determinen en el Tabulador a que se refiere el artículo 14 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo segundo: Para efecto de lo contenido en el Artículo Tercero del presente Decreto, y de conformidad con los artículos 14 y 15 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, los tabuladores se determinaran anualmente para efectos del ejercicio fiscal 2016, debiendo considerar que los citados Comisionados percibirán como remuneración por el desempeño de su cargo, una cantidad bruta máxima de \$55,000.00 Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN). Para tal efecto, se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, realice las adecuaciones presupuestales que se requieren, a efecto de otorgar la suficiencia presupuestal requerida para el pago de las referidas remuneraciones.

Artículo tercero: Una vez aprobada remítase para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado “La Sombra de Arteaga”.

DADO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA MESA DIRECTIVA DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Lo firman, el diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, vicepresidente; diputada Daesy Alvorada Hinojosa Rosas; primera secretaria; la diputada Ma. Antonieta Puebla Vega; segunda secretaria; y un servidor. Es cuantas compañeras y compañeros de la Mesa Directiva y de la asamblea legislativa.

—**Vicepresidente:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro,

solicito a la diputada segunda secretaria someta a discusión en un solo acto la propuesta que nos ocupa.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la propuesta de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría. Doy cuenta de una oradora, la diputada Isabel Aguilar, en contra; la diputada María Alemán, el diputado Antonio Rangel, el diputado Carlos Sánchez.

—**Presidente:** Gracias diputada Puebla, dada la lista de oradores se da el uso de la tribuna a la diputada Isabel Aguilar.

—**Diputada María Isabel Aguilar:** Estimados compañeros diputados y compañeras diputadas, con su permiso Presidente.

La tendencia mundial es al fortalecimiento de las instituciones y procesos que garanticen para la ciudadanía la transparencia en el ejercicio público.

Esa visión, ha sido asumida en nuestro país y ha traducido en los últimos tiempos en reformas constitucionales y legales que permiten avanzar en la conformación de instituciones garantes de transparencia en el manejo de recursos públicos y en la toma de decisiones en la administración pública en general.

En ese tenor, y bajo la reforma constitucional aprobada recientemente, se adecuó la legislación local, homologando los principios, estructura y conceptos de transparencia con la normatividad general, publicándose la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Dicha norma, establece los requisitos para la elección de los comisionados que integrarán el pleno de la comisión estatal de información gubernamental, emitiéndose para el efecto de la convocatoria correspondiente.

Es importante destacar, que el grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional, impulsó en la congruencia con la ley y el proceso democratizador de transparencia, que la selección de los comisionados se realizara en términos claros, que brinden a la ciudadanía la certeza y confianza que quienes sean designados por dicha responsabilidad, sean los mejores perfiles en beneficio de Querétaro.

De tal suerte, que a solicitud del PRI, se abrió el proceso de manera transparente a todos y todas los ciudadanos que desean participar y que tuvieron alguna inspiración.

Sin embargo, con tristeza hemos sido testigos y todos ustedes acaban de ser testigos ahorita, por el cumplimiento del espíritu de la norma de parte de quienes hoy encabezan las instituciones que son obligadas a la transparencia, la falta de interés por garantizar a las y los queretanos que la Comisión Estatal de

Información Gubernamental podrá actuar de manera independiente, garantizando el libre y efectivo ejercicio del derecho de los ciudadanos y contribuyendo a la constitución de Querétaro más transparente.

Es por ello, y a efecto de no validar un proceso garante de legitimidad democrática, las y los diputados del PRI, hemos acordado no ser cómplices de un proceso viciado, y trabajar por gestionar las condiciones reales que permitan construir la modernización de una institución tan importante como lo es la Comisión Estatal de Información Gubernamental, en términos de la verdadera transparencia y legalidad.

Dando un amplio reconocimiento a todos y cada una de las y los aspirantes que participaron en este proceso, refiriéndonos nuestro compromiso con la democracia, la transparencia, la legalidad y el consenso, y garantizaremos que la Comisión estatal de información gubernamental cuenta con la independencia y todas las herramientas necesarias para el exacto cumplimiento de esta función.

Es por eso compañeros que hemos tomado esta determinación, es cuanto.

—**Presidente:** Una vez realizada la participación de la diputada Isabel Aguilar, es el turno del diputado Antonio Rangel, para hacer uso de la tribuna, con su posicionamiento a favor.

—**Diputado Antonio Rangel:** Muchas gracias, con su permiso diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados.

Hemos vivido esta semana un procedimiento que tiene que ver con la exultación de aquellas y aquellos interesados en participar para formar parte de la colegiación de la Comisión de Acceso a la Información Gubernamental.

Hemos venido trabajando también durante varios meses y varias semanas la armonización que tiene que ver con las leyes que entraron en vigor a partir del día de mañana, del día primero de febrero.

Sin duda alguna, hay mucho por lo que trabajar, hay mucho que podemos hacer en adelante y que debemos hacer.

Sin embargo también es importante compartirles a las ciudadanas y a los ciudadanos que nosotros tenemos una responsabilidad de cumplir con la ley, y en ese sentido teníamos que convocar a este proceso.

Intentamos hacerlo a pesar del corto tiempo con la máxima publicidad utilizando todos los mecanismos para que las ciudadanas y los ciudadanos pudieran estar enterados de este procedimiento.

Hubo algunas organizaciones e incluso que manifestaron su preocupación por las etapas que pudiéramos llevar a cabo en este procedimiento. Se hizo eco, de estas opiniones y se propuso por parte de la Mesa Directiva un procedimiento

abierto en el que cada día que se inscribía una persona se subían a la página de internet, todos los datos y todas las trayectorias.

Si bien es cierto, este procedimiento duro una semana, la realidad es que del tema se ha venido hablando desde el mes de noviembre y desde el mes de diciembre.

Hemos recibido en lo particular como grupo parlamentario de acción nacional y como grupo, perdón y como diputado en lo particular, en lo personal, llamadas de muchos interesados para conocer las bases de la convocatoria mucho antes de que esta se emitiera.

La ciudadanía estaba al tanto, estaba al pendiente, se inscribieron finalmente ciertos candidatos que fueron escuchados, que fueron recibidos en audiencias públicas a las que pudieron haber asistido todas aquellas diputadas y todos los diputados que estamos aquí.

Audiencias públicas en las que también pudieron haber asistido todos los ciudadanos y todas las ciudadanas de Querétaro, también hicimos del conocimiento del INAI, este procedimiento, tenemos también la recepción de los ensayos y de las participaciones de todos y cada uno de los participantes que incluso el día de hoy aquí nos acompañan.

Este procedimiento incluso fue avalado no solamente por el grueso de los diputados, sino también en este caso la propuesta que se está haciendo al pleno, viene avalada por la Mesa Directiva, cabe señalar que la Mesa Directiva también se encuentran diputados de otras fracciones de otros grupos parlamentarios.

Yo entiendo que el procedimiento puede ser perfectible, yo entiendo que el resultado puede ser controvertido, todos los resultados que hemos venido dando han sido objeto de controversia, el tema de los sueldos, el tema de los magistrados, el tema de la ley de las jubilaciones; pero lo que estoy cierto es que hay que cumplir con nuestra responsabilidad.

Y el día de hoy, la ley nos obliga a votar sobre los participantes que se inscribieron que llenaron los requisitos, que ya nos ha informado la Mesa Directiva y obviamente a nombrar a dos comisionados que lo hemos repetido, no pueden ser dos hombres, no pueden ser dos mujeres o una mujer o un hombre.

Yo quiero invitar a las diputadas y diputados para que con esa responsabilidad podamos emitir un voto libre, un voto secreto, un voto que finalmente en su resultado pueda comunicarlo a los ciudadanos que nos pusimos de acuerdo.

Si esto no sucede, intentémoslo de nuevo pero si sucede demos para delante a las instituciones en Querétaro.

Reitero, el compromiso de este grupo parlamentario es seguir trabajando por la transparencia, es fortalecer a las instituciones para que los ciudadanos tengan cada vez mayores garantías y que puedan estar informados por parte de los sujetos obligados, que hay que señalarlos, los sujetos obligados son

prácticamente y eminentemente órganos político, administrativos, los partidos políticos, los ayuntamientos, el propio gobierno del Estado.

Tal suerte que yo quiero invitar una vez más, a mis compañeras y compañeros a que podamos participar de este ejercicio que hemos venido trabajando juntos desde hace ya varios meses, varias semanas para que el día de hoy podamos entregarle un resultado cualquiera que este sea a los ciudadanas y ciudadanos de Querétaro, es cuanto diputado Presidente.

—**Presidente:** Una vez concluida la participación del diputado Luis Antonio Rangel, es el turno de la diputada María Alemán, con su posicionamiento en contra.

—**Diputada María Alemán Muñoz:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados.

La Comisión Estatal de Información Gubernamental, es uno de los órganos constitucionales autónomos contemplados en nuestra Constitución, que tiene como objetivo, como finalidad garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública de los ciudadanos.

Muy lamentable resulta que existan intervenciones y voluntades que entorpezcan el fortalecimiento de este órgano garante de nuestro Estado.

Resulta cuestionable el interés o más bien dicho, el desinterés que existe por fortalecer y legitimar a la Comisión, más aun tratándose de un organismo de transparencia.

Para nosotros el acceso a la información pública es un tema de democracia, es un tema de lucha contra la corrupción y por supuesto un tema de progreso.

En Querétaro merecemos un gobierno que no tenga necesidad de controlar el acceso a la información, la pluralidad de perfiles ideológicos a cargo de estos organismos, garantizan los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, especialidad, honradez, lealtad y eficiencia.

La fracción de Nueva Alianza, hace un llamado respetuoso para garantizar a que la conformación de este órgano permita que este mismo se fortalezca y cumpla con su objetivo en favor de Querétaro, es cuanto, muchas gracias.

—**Presidente:** Concluida la participación de la diputada María Alemán, es el turno del diputado Sánchez Tapia, para su posicionamiento a favor.

—**Diputado Carlos Sánchez Tapia:** Gracias nuevamente señor Presidente.

El proceso de selección de los dos nuevos comisionados de nuestra Comisión Estatal de Información Gubernamental no ha pasado desapercibido para la fracción legislativa que a nosotros nos toca representar, y aunque parezca no necesario, también por el escrutinio público de la ciudadanía.

Como ustedes sabrán las reformas a la ley de transparencia que aprobamos el pasado jueves 21 de enero, en su artículo transitorio tercero a la Mesa Directiva de esta soberanía publicar la convocatoria para el proceso de selección de los comisionados a más tardar el día 22 de enero del presente.

Asimismo, conocemos las omisiones y contra versiones constitucionales por la IFAI, a la legislación de nuestro estado de Querétaro que obligaban a dar certeza de que a partir del primero del próximo mes, es decir mañana, tendríamos que adecuar la norma y sistemas de acceso a la información a la norma federal incluyéndose desde luego el nombramiento de estos dos comisionados propuestos por esta soberanía en nuestra ley estatal.

Como bien sabemos la convocatoria que hoy nos ocupa no fue publicada entiendo, a causa de ello, de manera particular en tiempo, fuimos la única fracción legislativa que realizo el exhorto a la presidencia de la Mesa Directiva, para que su publicara a la brevedad la convocatoria para el proceso, solicitamos también que esta fuese abierta a toda la ciudadanía que se le diera la máxima publicidad a fin de garantizar la mayor participación posible, que se establecieran tiempos y formas adecuadas para cada una de las etapas y los procesos, sobre todo que esta convocatoria hiciese lo posible que no se diera la arbitrariedad, aun en la elección de los dos nuevos comisionados.

Primero que nada, desde luego lamentamos que no se haya dado en tiempo y forma la publicación y que se haya publicitado en días que debería de haberse hecho esta convocatoria.

Esto evidentemente mermo la participación ciudadana, prueba de ello que evidentemente fue poca la inscripción de los ciudadanos a este proceso, por cierto el 90% de ellos inscritos, y que hoy se valoraron y que algunos diputados tuvimos la posibilidad de evaluarlos y tubo la posibilidad de que dado su interés evidentemente por el tema, las constancias de residencia y otros documentos fueran expedidas, fueran tramitadas previo e inclusive a la emisión de esta convocatoria.

Y en cuanto a los ciudadanos comunes, pues evidentemente quedaron desinformados, desgraciadamente.

Curiosamente este 90% que señalo fue el que mejor cumplió con su documentación completa incluido un estudio de 20 cuartillas extensísimo el cual obligo como un banquillo de acusados a exponer ante quienes tuvimos el interés de escucharlos, pero sin un sustento claro de cuál sería el motivo, circunstancia que nos sirviera para la determinación de una decisión.

Y si a eso le aunamos que solo por esta misma tardía de emisión se dejaron 3 días para el registro, es evidente que esa convocatoria termino siendo deficiente

y no garantizar aquello que lamentablemente habíamos solicitado que era la transparencia y la difusión.

En la convocatoria puede observarse entonces la falta de un procedimiento adecuado para la elección de los dos nuevos comisionados, esto se emitió sin que se estableciera el rigor alguno para la elección de estos.

Por eso, hoy celebramos evidentemente y me sumo efectivamente a la propuesta hecha hoy por la Mesa Directiva, de que de acuerdo a nuestra ley, de acuerdo a nuestro reglamento, conforme al artículo 73 de nuestra Ley Orgánica, se pueda dar efectivamente con todos aquellos que tuvieron el interés de participar en esta convocatoria, podamos quienes también tuvimos el interés desde un inició efectivamente de elegir a los ciudadanos y evidentemente promover con los ciudadanos en el que se pueda dar una votación tal como lo marca nuestra ley en cédulas y no simplemente un sesgo de oportunismos, de cuates y de cuotas, que cuando efectivamente se señala la oportunidad pues evidentemente no se señala nada y se da la oportunidad que hoy no puedan ser integrados, pues se señala que están en contra.

Me parece que lo que vimos en ese sentido de mucho de los ciudadanos que se inscribieron fue una clara situación de que muchos de ellos, efectivamente ya conocían de la convocatoria, ya sabían por sus cuates y por sus cuotas, evidentemente que venían y que se fueron preparando para ello.

Yo celebro que hubo ciudadanos muy transparentes como yo lo comente como un ciudadano que efectivamente pertenecía a un grupo de MORENA que en su currículum estableció claramente que pertenecía a un partido político, pero algunos otros, evidentemente omitieron en su currículum omitieron en sus documentaciones el que fueron candidatos en el pasado proceso electoral o el que servían todavía a un gobierno a un poder en turno, y eso evidentemente es lamentable para una situación que estamos buscando que haya transparencia y que haya evidentemente rendición de cuentas.

Si para nosotros, los que vamos a elegir ocultan la información, pues que será para aquellos ciudadanos que la soliciten, por eso hoy, la terminación que toma la Mesa Directiva la cual celebro que se haya dado, que se permita participar a todos los ciudadanos y que efectivamente en un ejercicio democrático hoy podamos determinadamente elegir a quienes para nosotros cuenten con los mejores perfiles. Muchas gracias, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Gracias, una vez concluida la lista de oradores y toda vez que el diputado Llamas solicita para hechos su participación, puede hacer uso de la tribuna, posteriormente la diputada Leticia Mercado.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Con su permiso de la Mesa Directiva, me parece que lo del día de hoy habremos de decidir si es del interés general de toda la sociedad queretana, por lo tanto lo tenemos que hacer

responsablemente, como bien lo decía el que me antecedió en el uso de la palabra, diputado, eso debe de ser un ejercicio democrático y muy transparente, que nos deje a los queretanos la sensación de que se hicieron las cosas bien, de que no hubo mano negra, de que no hubo acuerdos en lo oscuro y que no hay dudas de quienes queden al frente de esta comisión tienen el absoluto respaldo de esta legislatura.

Por ello, y en uso de la voz solicito, el que con fundamento en el artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pudiéramos tener un receso, un receso en el que pudiéramos volver a reanalizar lo que ya se ha mencionado, sé que la fracción parlamentaria del PRI eta en esta momento convencida en el sentido de su voto, pero no veo, no advierto que se pueda dar lo mismo en los demás.

Insistimos que tratándose de una comisión de transparencia es necesario que se saque plenamente convencidos las dos terceras partes en un voto abierto y no vayamos a salir con que lo vamos a votar a través de cédulas y a lo oscuro, esa es mi propuesta señor Presidente, por su atención muchas gracias.

—**Presidente:** Una vez que concluya la diputada Leticia Mercado, daremos paso a la petición que hace el diputado Llamas, de lo que ha tenido el numeral de nuestra Ley Orgánica y será resuelto de acuerdo al procedimiento que la propia ley establezca, adelante diputada.

—**Diputada Leticia Mercado:** Muchísimas gracia señor Presidente y Mesa Directiva, precisamente al alzar la mano para poder pasar a esta Tribuna, era efectivamente hacer el posicionamiento de pedir un receso en base al artículo 62, es cuanto, muchas gracias.

—**Presidente:** Sí diputada, gracias, daré lectura para poder resolver las peticiones que hace el diputado Llamas y la diputada Mercado, al artículo 62, efectivamente nos faculta a todos los integrantes de esta asamblea legislativa a una moción de receso dice textualmente: Los diputados podrán pedir que la sesión entre en receso en los casos que se perturbe el orden en el recinto cuando concurren causas que dificulten el curso normal de las liberaciones o cuando con ellos se favorezca la autención de consensos. En este caso corresponderá al Presidente de la Legislatura valorar y en su caso conceder el receso y determinar su duración. Entiendo que aludieron a la última de los supuestos que establece el primer párrafo del artículo 62 cuando con ellos se favorezcan los consensos. El artículo 126 de las facultes y obligaciones de un servidor del Presidente, corresponde al Presidente de la Mesa Directiva, fracción XXV declarar recesos cuando concurren causas que dificulten el curso normal de las liberaciones cuando con ella se favorezca la obtención de consensos. Así es que dada la naturaleza de esta elección, dada la naturaleza del contenido, en este caso lo

que propone nuestra Mesa Directiva, el consenso va a quedar a liberación de una votación por lo que considero que más bien ya la parte democrática será cumplida y no hay una condición de decretar un receso así que es denegado, muchas gracias. Vamos a dar continuidad con el procedimiento legislativo, a efecto de continuar con el orden del día, con fundamento en los artículos 73 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a la elección de los dos comisionados que integraran el Pleno de la Comisión Estatal de Información Gubernamental para ello lo haremos en dos momentos, el primero mediante votación por cedula, para elegir a los dos comisionados y el segundo mediante votación nominal para que en una vez electos se determine en el periodo de elección de cada uno de ellos, para tal efecto instruyo al personal de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos asista a esta Presidencia en el procedimiento respectivo, de igual manera solicito a las diputadas y a los diputados ponerse de pie así como se les vaya nombrando pasar al frente a depositar en la urna dispuesta para tal las cédulas con su voto respectivo debiendo llenar los espacios que corresponde al cargo en cuestión. Diputada ya no porque estamos en el proceso de votación.

—**Diputada Isabel Aguilar Morales:** De acuerdo al artículo 29, es una elección transparente.

—**Presidente:** No hay en lo oscurito, es una sesión pública, el consenso se determina una votación democrática tienen el uso y el derecho, digo todos los que estamos aquí mediante cédulas por una máxima de las elecciones y de nuestra democracia que es el voto libre y secreto, también las asambleas legislativas así lo determinan, así que vamos a dar continuidad con el procedimiento. Diputada para hacer uso de la voz tiene que concedérsele el uso de la tribuna, le hago una moción, le llamo por favor al orden y respeto de este recinto legislativo y de la asamblea legislativa, muchas gracias... Aguilar Morales María Isabel, puede pasar por su cédula... Al dictamen ya se le dio el trámite y es parte de este procedimiento; se les invita para que una vez que recojan su cédula puedan hacer su votación y la depositen en la urna como han sido instruidas anteriormente las consideraciones; diputada María Alemán Muñoz, puede pasar por su cédula; conforme vayan haciendo su votación y la depositen en esta urna, le invito vicepresidente puede pasar a la tribuna, Ángeles Herrera Luis Gerardo; el de la voz, Cabrera Valencia Roberto Carlos; Espinoza González Ayde, González Ruíz José; Hernández Flores Verónica, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada; Iñiguez Hernández Juan Luis, Llamas Contreras J. Jesús; Magaña Rentería Héctor Iván; Mejía Lira Norma; Mercado Herrera Leticia; (Ortiz Proal Mauricio, presentó justificante); Puebla Vega Ma. Antonieta; Rangel Méndez Luis Antonio; Rangel Ortiz Atalí Sofía; Rodríguez Otero Yolanda Josefina; Rubio Montes Leticia; Salas González Eric; Sánchez Tapia Carlos Lázaro; Vázquez Munguía Herlinda; Vega de la Isla Carlos Manuel; Zapata Guerrero Luis Antonio; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen. Se procede al conteo de las cédulas, así

como a registrar, acto continuo vamos a proceder a leer en voz alta el contenido de las cédulas y a registrar el resultado de la votación. Le vamos a pedir a la diputada Daesy Hinojosa que vaya leyendo cada uno de los resultados y a la diputada Toni Puebla que nos haga el favor de ir registrando el cómputo de los mismos.

—**Diputada Daesy Hinojosa:** El primero; Eric Horacio Hernández López; y Ma. Elena Guadarrama Conejo; el segundo, Eric Horacio Hernández López; y Ma. Elena Guadarrama Conejo; tercero, Eric Horacio Hernández López; y Ma. Elena Guadarrama Conejo; cuarto anulado; siguiente anulado; anulado, voto anulado; Eric Horacio Hernández López; y Ma. Elena Guadarrama Conejo; Eric Horacio Hernández López; y Ma. Elena Guadarrama Conejo; Eric Horacio Hernández López; y Ma. Elena Guadarrama Conejo; siguiente, Eric Horacio Hernández López; y Ma. Elena Guadarrama Conejo; Eric Horacio Hernández López; y Ma. Elena Guadarrama Conejo; siguiente voto, anulado; anulado, siguiente voto anulado; Eric Horacio Hernández López; y Ma. Elena Guadarrama Conejo; Eric Horacio Hernández López; y Ma. Elena Guadarrama Conejo; Eric Horacio Hernández López; y Ma. Elena Guadarrama Conejo; voto nulo; Eric Horacio Hernández López; y Ma. Elena Guadarrama Conejo; Eric Horacio Hernández López; y Ma. Elena Guadarrama Conejo; Eric Horacio Hernández López; y Ma. Elena Guadarrama Conejo; y el último, Eric Horacio Hernández López; y Ma. Elena Guadarrama Conejo.

—**Diputada María Antonieta Puebla Vega:** Le comunico Presidente que existen 16 votos para Eric Horacio Hernández López; 16 votos para Ma. Elena Guadarrama Conejo y 8 votos nulos.

—**Presidente:** Le agradezco a la diputada Puebla el resultado, también a la diputada Hinojosa que nos hicieron el favor de hacer el registro, los nombres que resultaron fueron Eric Horacio Hernández López; y Ma. Elena Guadarrama Conejo, enseguida procederemos a emitir votación nominal para elegir el periodo en el que desempeñaran el cargo de comisionados, misma que se realizara de la siguiente forma, las y los diputados deberán indicar un nombre dentro de los dos comisionados que resultaron electos el que tenga mayor número de votos será quien desempeñe el cargo de comisionado por una duración de 7 años, el que tenga menos votos, desempeñara el cargo por 6 años. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a usted diputada Hinojosa, someta a votación nominal en los términos que he referido y a la diputada Puebla, por favor registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Daesy Hinojosa Rosas:** Isabel Aguilar Morales; abstención María Alemán Muñoz, abstención; Ángeles Herrera Luis Gerardo, Ma. Elena; Cabrera Valencia Roberto Carlos, Ma. Elena Guadarrama Conejo; Espinoza González Ayde, Ma. Elena Guadarrama Conejo; González Ruíz José, Ma. Elena; Hernández Flores Verónica, Ma. Elena Guadarrama; la de la voz, **Hinojosa Rosas Daesy Alvorada;** Ma. Elena Guadarrama; Iñiguez Hernández Juan Luis, Ma. Elena Guadarrama; Llamas Contreras J. Jesús, me abstengo por no tener las dos terceras partes; Magaña Rentería Héctor Iván; por la misma razón me abstengo, Mejía Lira Norma, me abstengo; Mercado Herrera Leticia, coincido con mis compañeros, me abstengo, Puebla Vega Ma. Antonieta, abstención; Rangel Méndez Luis Antonio, Ma. Elena Guadarrama; Rangel Ortiz Atalí Sofía, Ma. Elena Guadarrama; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, Ma. Elena Guadarrama; Rubio Montes Leticia, Ma. Elena Guadarrama; Salas González Eric, Ma. Elena Guadarrama; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, no lo escuche Vázquez Munguía Herlinda, Ma. Elena Guadarrama; Vega de la Isla Carlos Manuel, me abstengo; Zapata Guerrero Luis Antonio, Ma. Elena Guadarrama; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, Ma. Elena Guadarrama.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Le informo Presidente que son 15 votos a favor de Ma. Elena; 1 voto a favor Eric, y 8 abstenciones.

—**Presidente:** Gracias diputada Puebla, antes de continuar y una vez ya el resultado de la votación, informo que en virtud de este la comisionada Ma. Elena Guadarrama Conejo, ejercerá dicho 1 cargo por 7 años, esto es el comprendido a partir del 1° de febrero del 2016 al 31 de enero de 2023, tiene el uso de la palabra la diputada Ma. Alemán.

—**Diputada María Alemán:** Gracias, acabamos de ser testigos de lo que hace un momento en esta misma tribuna nos manifestamos, hay voluntades, hay desistimiento por viciar este procedimiento, la ley es muy clara el artículo 29 de la Ley de Acceso a la Información Gubernamental del Estado señala lo siguiente: La Comisión estará integrada por 3 comisionados que serán electos por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura del Estado. Queremos dejar, quisiera yo dejar a nombre de la fracción que represento, asentado que el día de hoy se hace uso autoritario del poder, del grupo mayoritario en esta legislatura, abusando por supuesto y violentando la propia ley, quienes nosotros deberíamos de ser los primeros veladores y respetuosos de la misma, y bueno hacer un llamado a la sociedad queretana que evitemos a toda costa que este tipo de situaciones que este tipo de cosas se sigan presentando. Cada uno de nosotros, cada uno de los 25 diputados representamos a los ciudadanos, representamos el interés de los queretanos, mucho más allá de una ideología partidista, quiero hacer un llamado para que en este tenor, conduzcamos el ejercicio del accionar legislativo conforme a la ley y

dejar asentado que la elección de esta mañana, de esta tarde que se ha llevado a cabo es una elección ilegal, gracias, es cuanto.

—**Presidente:** Para hechos el diputado Antonio Rangel.

—**Diputado Antonio Rangel:** Con su permiso diputado Presidente, de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. Con mucho respeto escucho las palabras de la diputada María Alemán, sin embargo si quiero informar a las y los ciudadanos que este criterio relativo a los integrantes o los presentes dentro de esta legislatura ha sido ya superado, ha sido tema e incluso de otras controversias particularmente de la controversia del nombramiento de los consejeros electorales hace algunos años, y que finalmente el tribunal de Querétaro y el tribunal federal resolvieron que por supuesto se refería a las dos terceras partes de los presentes, no ha habido reforma desde aquel día, desde aquella sentencia y finalmente este grupo colegiado debe trabajar independientemente, las personas que se encuentren en el salón legislativo. De tal suerte y que con mucho respeto escucho el planteamiento que aquí se hace pero de ninguna manera puedo aceptar como coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, pues el de legitimar este proceso, lo dije desde que se planteó el procedimiento es perfectible, y si lo es, sin embargo y bajo las condiciones que tenemos hemos hecho un ejercicio, una responsabilidad y el día de hoy, tenemos a dos comisionados, una comisionada, un comisionado que tienen los méritos suficientes, que tienen conocimiento del tema y cumplen con todos los requisitos de la ley y a quienes finalmente tenemos que reconocer y que tenemos que impulsar para que doten a los ciudadanos de esa garantía del derecho a la información. El resto de controversia tanto en el tema legal como en el tema discursivo será objeto por supuesto de la más amplia discusión en todo momento y en todo foro. Y yo invito que las discusiones legales se hagan en un plano y a que las discusiones políticas se hagan en otro, es cuanto diputado Presidente.

—**Presidente:** Para hechos el diputado Llamas.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Señor Presidente, compañeras y compañeros, de verdad, lo que acabo de escuchar me deja deberás impactado, no puedo admitir que se le dé una interpretación diferente a algo que no es interpretable es algo que ya está mandatado en una ley, está claramente especificado, que es la dos terceras partes de los integrantes de la legislatura, no de los que estén presentes, de los integrantes de la legislatura y si desde el momento de su elección es motivo de una controversia, yo no me quiero imaginar cómo va hacer la confianza con la ciudadanía en el futuro para la comisión que más confianza le debemos de tener. El artículo 29 de la ley de acceso a la

información, no es de interpretaciones mi querido diputado, perdóneme que se lo tenga que decir, el artículo 29 es para que se respete, es para que tengamos plena confianza de lo que aquí se emite la sociedad lo va acatar porque es limpio, pulcro, porque es parte de una responsabilidad de 25 legisladores, si hay alguien que no está presente, y eso lo previene el 29, pues tenemos que irnos a los consensos suficientes para que se logre tener esas dos terceras partes de una legislatura que se compone de 25 diputados, en este caso serían 17; pero bueno, tampoco quiero con esto llegar a un protagonismo en donde quizás en el futuro si es que esta va hacer la línea, en el futuro vaya a ver algunas represiones o que vaya a ver credibilidad a un gobierno recién nacido, o prácticamente recién nacido. Estaremos muy atentos, estaremos muy dispuestos a seguir en los debates pero al avasallamiento, al atropello, a la imposición nunca, eso no lo podemos permitir, creo que las diferentes corrientes ideológicas que hoy estamos aquí reunidos debemos de buscar el bienestar de la sociedad queretana en general, y no imponernos, discúlpeme diputado pero sí creo que en esta ocasión se están equivocando, es todo, muchas gracias.

—**Presidente:** Diputado Salas.

—**Diputado Eric Salas:** Quiero señalar que usted Presidente ha conducido muy bien los trabajos legislativos en esta sesión, este día domingo, por lo tanto, siguiéndonos en la ley orgánica del poder legislativo, le pido un favor que entremos en materia, que sería darle continuidad hacer la toma de protesta, porque esto es irrelevante, toda vez que ya es cosa juzgada, vamos a la convocatoria, muchísimas gracias.

—**Presidente:** Diputado gracias, justo con la finalidad de esta Mesa Directiva y con derecho que tienen los legisladores y las legisladoras el espíritu de esta mesa directiva fue abrir a las manifestaciones que se han vertido, tiene usted razón diputado Salas, vamos a dar continuidad con este procedimiento reiteraría a las y los presentes que en virtud del resultado de la votación, la comisionada Ma. Elena Guadarrama Conejo, ejercerá dicho cargo el periodo de 7 años, esto es el comprendido del 1 de febrero de 2016 al 31 de enero de 2023 y el comisionado Eric Hernández López, ejercerá dicho cargo por el periodo de 6 años esto es el comprendido del 1 de febrero de 2016 al 31 de enero del 2022. Acto continuo, procederé a tomar protesta de los dos comisionados que integran el pleno de la comisión estatal de información gubernamental por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 fracción V de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Querétaro, a los diputados y diputadas, Vicepresidente, secretarías de esta Mesa Directiva para que acompañen a las personas antes mencionadas al pleno de sesiones.

—Comisión cumple encomienda:

—Presidente: Sean bienvenidos a este recinto legislativo, Ma. Elena Guadarrama Conejo y Eric Horacio Hernández López, compañeras y compañeros de los medios de comunicación que me hicieran favor nada más para darle, gracias muchas gracias. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pregunto a ustedes protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Querétaro, y todas las leyes que emanen de ellas y desempeñar leal y patrióticamente de comisionada y comisionado de la comisión estatal gubernamental la ciudadana Ma. Elena Guadarrama Conejo, para el periodo comprendido del 1 de febrero del 2016 al 31 de enero del 2023, y el ciudadano Eric Horacio Hernández López, para el periodo comprendido del 1° de febrero del 2016 al 31 de enero del 2022, por el bien y prosperidad de la República y de esta entidad federativa.

—Los comisionados: Si, protesto.

—Presidente: Si no lo hicieren que el Estado y la Nación se los demanden. Hecho lo anterior solicito a la Comisión de cortesía acompañen a la comisionada y al comisionado al exterior de este recinto, en virtud del resultado de la votación.

2.12 ASUNTOS GENERALES.

—Presidente: Continuando con el punto número once de nuestro orden del día, y encontrándonos en asuntos generales quienes deseen participar favor de anotarse con la diputada primera secretaria, señalando el tema que abran de abordar.

—Diputada Primera Secretaria: Le informo diputado Presidente que no hay oradores inscritos.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—Presidente: No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada primera secretaria, a efecto de levantar el acta correspondiente a esta sesión,

levantándose la presente siendo 15 horas con 30 minutos del día de su inició,
por su atención muchas gracias.